



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
28 de junio de 2019  
Español  
Original: inglés

### Comité de Examen de la Aplicación de la Convención 18ª reunión

Nueva Delhi (India), 3 a 12 de septiembre de 2019

Tema 4 c) del programa provisional

**Obtención de inversiones adicionales y relaciones  
con los mecanismos financieros:**

**Informe del Mecanismo Mundial sobre los progresos realizados  
en la movilización de recursos para la aplicación de la Convención**

### **Informe del Mecanismo Mundial sobre los progresos realizados en la movilización de recursos para la aplicación de la Convención\***

#### *Resumen*

En el presente documento se informa sobre los progresos realizados en la movilización de recursos para la aplicación de la Convención durante el bienio 2018-2019 y se resumen las actividades llevadas a cabo por el Mecanismo Mundial en los tres ámbitos siguientes: a) el establecimiento de entornos facilitadores y propicios a nivel nacional; b) la prestación de apoyo a los países Partes para facilitar su acceso a las formas de financiación existentes; y c) la promoción de nuevas formas de financiación impulsando la creación de mecanismos de financiación nuevos e innovadores.

Por último, en el informe se formulan recomendaciones para que las Partes las examinen en el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

\* Este informe se presentó con retraso a los servicios de conferencias debido a limitaciones administrativas.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción: decisiones adoptadas en el 13 <sup>er</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes que orientan la labor de movilización de recursos del Mecanismo Mundial.....	1–3	3
II. Marco general de las actividades del Mecanismo Mundial.....	4–6	3
A. Estructura general .....	4–5	3
B. Principios que guían la aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Partes por el Mecanismo Mundial .....	6	4
III. Establecimiento de entornos propicios .....	7–12	5
A. Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras, de carácter voluntario .....	7–8	5
B. Preparación de planes nacionales contra la sequía.....	9–10	6
C. Ejecución del Programa Mundial de Apoyo II .....	11–12	6
IV. Facilitación del acceso a las formas de financiación existentes .....	13–22	7
A. Elaboración de proyectos y programas transformadores de neutralización de la degradación de las tierras .....	13–16	7
B. Incorporación de la perspectiva de género en la neutralización de la degradación de las tierras y la Iniciativa sobre la Sequía.....	17–20	8
C. Alianzas con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras entidades de financiación.....	21–22	9
V. Promoción de nuevas formas de financiación y proyectos piloto innovadores .....	23–32	10
A. Facilitación de actividades de apoyo para la puesta en funcionamiento del Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras.....	23–25	10
B. Promoción y proyectos piloto innovadores en apoyo de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde .....	26–32	10
VI. Recomendaciones.....	33	12

## **I. Introducción: decisiones adoptadas en el 13<sup>er</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes que orientan la labor de movilización de recursos del Mecanismo Mundial**

1. En el 13<sup>er</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 13) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) se pidió al Mecanismo Mundial (MM) de la CLD que, en la CP 14, informara sobre la aplicación de la decisión 14/COP.13, relativa a la movilización de recursos para la aplicación de la Convención. En esa decisión se pidió también al MM que siguiera estudiando y desarrollando opciones y mecanismos de financiación innovadores para aumentar el apoyo prestado a los países Partes en su labor destinada a elaborar y poner en marcha programas y proyectos transformadores, y para intensificar, en colaboración con otras entidades internacionales de financiación, el apoyo prestado a los esfuerzos realizados por los países en desarrollo a fin de movilizar recursos con vistas al logro de la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) y la aplicación de la Convención.

2. El MM también ha participado, en coordinación con la secretaría, en la aplicación de otras decisiones adoptadas en la CP 13, en particular las siguientes:

a) Apoyar a los países Partes en sus esfuerzos por lograr la NDT mediante la formulación y el cumplimiento de metas voluntarias de NDT y la armonización de los programas de acción nacionales con el Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030, y reforzar la cooperación internacional entre las tres convenciones de Río y otras iniciativas conexas que contribuyen al logro de la NDT (decisión 2/COP.13), así como seguir desarrollando alianzas que contribuyan a aplicar la Convención y a implementar la NDT (decisión 3/COP.13);

b) Ampliar y reforzar la colaboración con el sector privado para promover la aplicación de la Convención (decisión 6/COP.13);

c) Promover alianzas que contribuyan a la aplicación de la Convención, en particular apoyando la transversalización de la perspectiva de género, así como la vigilancia, la preparación, los sistemas de alerta temprana y la evaluación de la vulnerabilidad y los riesgos en relación con la sequía (decisión 9/COP.13); y

d) Aplicar la Iniciativa sobre la Sequía (decisión 29/COP.13).

3. En el presente documento se informa de las principales actividades realizadas por el MM durante el bienio 2018-2019 con el fin de apoyar la movilización de recursos para la aplicación de la Convención, conforme a lo solicitado en la decisión 14/COP.13. Entre esas actividades se incluyen las relativas a las decisiones señaladas.

## **II. Marco general de las actividades del Mecanismo Mundial**

### **A. Estructura general**

4. Las medidas conducentes a la movilización de recursos para apoyar la aplicación de la Convención abarcan una serie de actividades que se recogen en la amplia gama de decisiones adoptadas por la CP con respecto al MM, en particular en la CP 13. Atendiendo a las orientaciones proporcionadas en esas decisiones, el MM llevó a cabo una eficaz labor de movilización de recursos realizando actividades correspondientes a las tres categorías siguientes:

a) Contribuir al establecimiento de entornos facilitadores y propicios a nivel nacional que favorezcan una planificación estratégica acorde con las circunstancias nacionales específicas de los países para la aplicación de la Convención. Para ello deben respaldarse los procesos de:

i) Detección de necesidades;

- ii) Subsanción de deficiencias;
- iii) Búsqueda de posibles sinergias con los procesos nacionales en curso; y
- iv) Apoyo a la creación y el refuerzo de capacidades y arreglos nacionales e institucionales;

b) Prestar apoyo a los países Partes para que puedan acceder a las formas de financiación existentes ayudándoles a preparar propuestas de proyectos y programas transformadores de NDT y alentando a las entidades de financiación a poner de relieve la correspondencia entre sus respectivos mandatos y las actividades de la Convención a fin de facilitar la corriente de recursos destinados a apoyar la aplicación de la Convención; y

c) Promover nuevas formas de financiación impulsando la creación de mecanismos de financiación nuevos e innovadores, incluidos mecanismos en los que participe el sector privado; pedir a las entidades de financiación nuevas y existentes un aumento de la asignación de recursos a las actividades relacionadas con la aplicación de la Convención; apoyar la ejecución de proyectos piloto innovadores para promover la adopción de buenas prácticas; y facilitar la reproducción y la ampliación de las actividades pertinentes y las medidas dimanantes de la experiencia adquirida.

5. En este contexto, en el presente documento se examinan detenidamente las actividades realizadas por el MM durante el bienio 2018-2019 en relación con cada una de las categorías señaladas, según figuran en el cuadro 1.

Cuadro 1

**Actividades realizadas por el Mecanismo Mundial en el bienio 2018-2019**

<i>Categoría</i>	<i>Actividades</i>
Establecimiento de entornos propicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Establecimiento de Metas de NDT, de carácter voluntario</li> <li>• Preparación de planes nacionales contra la sequía</li> <li>• Ejecución del Programa Mundial de Apoyo II</li> </ul>
Facilitación del acceso a la financiación existente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de proyectos y programas de NDT transformadores</li> <li>• Incorporación de la perspectiva de género en la NDT y la Iniciativa sobre la Sequía</li> <li>• Alianzas con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras entidades de financiación</li> </ul>
Promoción de nuevas formas de financiación y proyectos piloto innovadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitación de actividades de apoyo para la puesta en funcionamiento del Fondo NDT</li> <li>• Promoción y proyectos piloto innovadores en apoyo de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde</li> </ul>

## **B. Principios que guían la aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Partes por el Mecanismo Mundial**

6. Al aplicar las decisiones de la CP que le incumben, el MM ha tratado de potenciar al máximo los efectos de su apoyo y ha velado por que este se ajuste plenamente a las prioridades nacionales realizando sus actividades con arreglo a tres principios:

a) *Adicionalidad y complementariedad*: El MM trata de subsanar las carencias de capacidad financiera y técnica en la aplicación de la Convención. Intenta evitar la duplicación de tareas y la competencia con iniciativas existentes, y así garantiza que todas sus actividades se mantengan dentro de los límites de sus capacidades y mandatos, al tiempo que aprovecha sinergias operacionales con otras iniciativas a nivel nacional;

b) *Orientación a los resultados:* El MM lleva a cabo actividades de movilización de recursos para proyectos nacionales o regionales específicos que producen resultados sobre el terreno; y

c) *Integración:* El MM trata de unificar y facilitar las conexiones a fin de que el apoyo en forma de financiación y conocimientos para la aplicación de la Convención pueda llegar a los países Partes.

### III. Establecimiento de entornos propicios

#### A. Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras, de carácter voluntario

7. El MM presentó un informe<sup>1</sup> sobre el Programa de Establecimiento de Metas de NDT (PEM NDT) al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en su 17ª reunión (CRIC 17). En el informe se describían detalladamente los objetivos, los componentes fundamentales, la ejecución, el cronograma, las sinergias y los resultados iniciales del programa. El PEM NDT guarda una estrecha relación con el cumplimiento de la meta 15.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel mundial y nacional. La ejecución del PEM NDT está plenamente alineada con el proceso de presentación de informes de la CLD y la guía de buenas prácticas para el indicador 15.3.1 de los ODS, “proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total”<sup>2</sup>. Desde la presentación de ese informe en el CRIC 17, se han producido dos novedades fundamentales:

a) Se incorporaron algunos de los elementos clave señalados por los países Partes en el CRIC 17 a las actividades del PEM NDT realizadas por el MM y la secretaría de la CLD en colaboración con 18 asociados internacionales, y, a la vez, se ampliaron esas actividades para prestar apoyo a otros países, de manera que el total de países participantes en el Programa ascendía a 122 al 31 de mayo de 2019. Asimismo, durante el bienio 2018-2019 el MM siguió organizando actividades de amplio alcance de intercambio de conocimientos y fomento de la capacidad destinadas a aumentar la capacidad nacional para la implementación de la NDT, como se explica en el documento ICCD/CRIC(18)/8; y

b) Como se indica en el documento ICCD/COP(14)/12, en abril de 2019 se concluyó satisfactoriamente una evaluación final independiente del PEM NDT. En esa evaluación se analizaron los resultados del programa atendiendo a los siguientes criterios: i) pertinencia; ii) eficiencia; iii) eficacia; iv) efecto; v) sostenibilidad; y vi) un criterio transversal referido a la participación y la medida en que el proyecto había integrado las consideraciones de género.

8. Algunas de las principales conclusiones de la evaluación fueron las siguientes:

a) El PEM NDT se ajustaba en gran medida a las necesidades de los países participantes y las prioridades de los asociados en el proyecto. El número de países participantes, la variedad de instituciones en dichos países y el abanico de asociados técnicos y financieros que habían apoyado la ejecución del proyecto habían contribuido a aumentar la visibilidad y la comprensión de la NDT y la CLD, puesto que habían permitido que muchos interesados tomaran conocimiento por primera vez del concepto de NDT;

b) También se constató que el PEM NDT era un proceso económico tanto en recursos como en tiempo, y que se podía ejecutar rápidamente gracias a un proceso estructurado, fácilmente reproducible, y a un modelo de funcionamiento centralizado. Cabía destacar, en particular, que el gran volumen de cofinanciación movilizada, tanto en efectivo como en especie, había permitido logros considerables en cuanto a la eficiencia. Sin embargo, en algunos casos el modelo de funcionamiento centralizado había hecho que los países se sintieran menos implicados en el proyecto;

<sup>1</sup> Documento ICCD/CRIC(17)/3.

<sup>2</sup> [https://knowledge.unccd.int/sites/default/files/inline-files/Metadata-15-03-01\\_20180123\\_1.pdf](https://knowledge.unccd.int/sites/default/files/inline-files/Metadata-15-03-01_20180123_1.pdf).

c) A su vez, la pertinencia y la eficiencia del PEM NDT habían contribuido a una ejecución eficaz: se habían logrado casi todos los productos y resultados del proyecto, y el número de países participantes había superado con creces las proyecciones originales. Había resultado especialmente eficaz la labor destinada a obtener los productos básicos del establecimiento de bases de referencia nacionales y la definición de metas de NDT nacionales. Sin embargo, la eficacia podría haber sido mayor en algunos aspectos: se había llevado a cabo una labor limitada en el ámbito de la gestión de conocimientos (en particular en materia de divulgación y de facilitación del aprendizaje entre partes), y el enfoque del PEM NDT respecto del desarrollo y el fomento de la capacidad había sido insuficiente para atender las necesidades de ciertos países;

d) Un producto clave del PEM NDT —el establecimiento de grupos de trabajo nacionales— había contribuido a fomentar la consideración del proceso como propio y había permitido una participación relativamente amplia, aunque con diferencias notables entre los países. En el diseño inicial del proyecto no se habían incorporado plenamente las consideraciones de género, pero esta deficiencia se había subsanado en el marco de una labor de seguimiento centrada en las cuestiones de género llevada a cabo durante la fase de ejecución para integrar de manera más efectiva la dimensión de género en la implementación de las metas y medidas de NDT, como se describe en la sección IV.B *infra*; y

e) Resultaba muy importante que el proceso en su conjunto hubiera sentado unas bases fundamentales para alcanzar su efecto previsto a largo plazo de lograr la NDT. En la mayoría de los países participantes, el proyecto había ayudado a generar un interés y un impulso considerables en relación con la NDT. Sin embargo, se señaló que el principal riesgo para la sostenibilidad y el efecto a largo plazo del proyecto era la posibilidad de que se perdiera el impulso inicial. El siguiente paso importante en relación con el efecto y la sostenibilidad era desarrollar conceptos de proyectos transformadores y conseguir inversión para su ejecución. También se señalaron como factores cruciales forjar un compromiso político, dar a conocer la NDT de manera más amplia y realizar una labor continua de fomento y desarrollo de la capacidad.

## **B. Preparación de planes nacionales contra la sequía**

9. La secretaría y el MM han aplicado conjuntamente la Iniciativa sobre la Sequía. El MM se ha centrado particularmente en apoyar la elaboración de planes nacionales contra la sequía, abriendo dos convocatorias para que los países participen en la Iniciativa. Un total de 44 países se sumaron al proceso de elaboración de planes nacionales contra la sequía en la primera convocatoria, y otros 27 manifestaron su interés en participar en la segunda convocatoria. Al 31 de mayo de 2019, 29 países habían finalizado sus planes nacionales contra la sequía.

10. Una de las principales lecciones aprendidas de la elaboración de planes nacionales contra la sequía en los países participantes es que las competencias en materia de sequía suelen estar repartidas entre diferentes ministerios e instituciones del país, y que es necesario facilitar la coordinación entre los distintos ministerios e instituciones y establecer un mecanismo de activación de las medidas que han de adoptarse antes, en el transcurso y después de las sequías. En el documento ICCD/COP(14)/16, “Seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones temáticas: sequía”, se describe la Iniciativa sobre la Sequía.

## **C. Ejecución del Programa Mundial de Apoyo II**

11. El objetivo del Programa Mundial de Apoyo II, ejecutado mediante un proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), es apoyar a los países Partes en las labores de presentación de informes y seguimiento previstas en el Marco Estratégico de la CLD para 2018-2030. En el contexto del Programa Mundial de Apoyo II se ha prestado apoyo en forma de fomento de la capacidad a los países Partes mediante plataformas de aprendizaje electrónico, tutoriales en línea, servicios de asistencia, expertos regionales y

capacitación práctica para el uso de instrumentos de vigilancia de la degradación de las tierras como Trends.Earth.

12. También como parte del Programa Mundial de Apoyo II se llevó a cabo un análisis de las corrientes financieras mundiales destinadas a la aplicación de la CLD (ICCD/CRIC(17)/INF.3). Para ello se evaluaron las corrientes internacionales y nacionales, tanto públicas como privadas, existentes y emergentes, lo que permitió obtener una visión general de las carencias de información sobre la financiación relacionada con la CLD. En el marco del Programa Mundial de Apoyo II se ha previsto realizar asimismo un estudio dirigido a detectar posibles obstáculos y oportunidades para el aumento de la financiación destinada a la aplicación de la CLD.

## **IV. Facilitación del acceso a las formas de financiación existentes**

### **A. Elaboración de proyectos y programas transformadores de neutralización de la degradación de las tierras**

13. El apoyo prestado por el MM para la elaboración de proyectos y programas transformadores (PPT) de NDT tiene por objeto ayudar a los países Partes a traducir la labor técnica y de planificación llevada a cabo en el marco del PEM NDT en proyectos y programas que contribuyan al logro de las metas voluntarias de NDT. Los países Partes han subrayado, en particular, la necesidad de recibir apoyo durante las etapas iniciales de la preparación de proyectos. Esa fase de la labor, en la que la disponibilidad de fuentes de financiación es limitada, resulta fundamental para concebir los proyectos y programas y recabar la participación de asociados técnicos y financieros tanto nacionales como internacionales que puedan prestar apoyo en las fases de preparación y ejecución.

14. El apoyo que el MM presta a los países Partes está dirigido al diseño de PPT de NDT con perspectiva de género y su ejecución mediante intervenciones sostenibles e inclusivas a una escala apropiada (por ejemplo, en los paisajes), a la vez que promueve la innovación en lo relativo a la tecnología y las prácticas adaptadas a las condiciones locales, los mecanismos financieros (como la financiación combinada) y las medidas destinadas a invertir las tendencias de degradación de las tierras, frenar la pérdida de biodiversidad y mitigar el cambio climático y adaptarse a él. El MM ha prestado apoyo a los países que lo han solicitado para la elaboración de PPT de NDT con perspectiva de género a través de cinco esferas de trabajo:

- a) Apoyo técnico para la elaboración de una nota conceptual del proyecto o programa de NDT, teniendo en cuenta:
  - i) Los principios del marco conceptual científico de la NDT, mediante el uso de la Lista de Verificación para PPT de NDT<sup>3</sup>, que fue elaborada por el MM conjuntamente con la secretaría y se presentó a la Interfaz Ciencia-Política de la CLD para que la examinara desde el punto de vista científico; y
  - ii) Las oportunidades para la elaboración de PPT de NDT observadas en el contexto del PEM NDT;
- b) Facilitación del diálogo con las partes interesadas nacionales e internacionales, incluidos los asociados para la ejecución y la financiación;
- c) Integración de la perspectiva de género en los PPT de NDT con la colaboración de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN);
- d) Prestación de apoyo para el desarrollo completo de propuestas de proyectos/programas una vez aprobada la nota conceptual; y

<sup>3</sup> <https://knowledge.unccd.int/checklistLDNTPP>.

e) Establecimiento de estrechas relaciones sinérgicas con la Iniciativa para la Sostenibilidad, Estabilidad y Seguridad (Iniciativa 3S)<sup>4</sup> en la elaboración conjunta de notas conceptuales de proyectos/programas para prestar apoyo a los países que participan en la Iniciativa 3S.

15. Sobre la base de la experiencia adquirida mediante las actividades relativas a PPT de NDT llevadas a cabo hasta la fecha y aprovechando los instrumentos elaborados en ese contexto, el MM prevé abrir una convocatoria para la solicitud de apoyo a fin de ayudar a otros países a elaborar PPT de NDT, con sujeción a la disponibilidad de recursos y atendiendo a las peticiones de los países. El proceso de selección tendrá lugar después de la CP 14.

16. En relación con la decisión 18/COP.13 (párrs. 3 y 4) y teniendo en cuenta que los países Partes que ya han adoptado metas de NDT se encuentran todavía en las etapas iniciales de la labor de implementación de la NDT, se considera prematuro realizar un análisis exhaustivo de los estudios de casos sobre la implementación de la NDT para que se examine en la CP 14. Ese análisis podría preverse, en cambio, para la CP 15.

## **B. Incorporación de la perspectiva de género en la neutralización de la degradación de las tierras y la Iniciativa sobre la Sequía**

17. En su 13<sup>er</sup> período de sesiones, la CP aprobó el Plan de Acción sobre el Género de la CLD (decisión 30/COP.13) para apoyar la incorporación de una perspectiva de género en la aplicación del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 y con vistas a reforzar la puesta en práctica del marco de políticas de promoción sobre el género (decisión 9/COP.10). Durante el bienio 2018-2019, el MM ha ayudado a los países Partes a integrar elementos fundamentales del Plan de Acción sobre el Género en la implementación de la NDT y las actividades dirigidas a mitigar la sequía y los riesgos asociados a ella. Además de apoyar la aplicación del Plan de Acción sobre el Género, el MM ha ayudado a los países Partes facilitándoles el acceso a las fuentes de financiación existentes para PPT de NDT, teniendo presente que la consideración de las cuestiones de género es un requisito básico para poder acceder a la mayoría de las fuentes de financiación, incluido el FMAM.

18. A fin de apoyar los esfuerzos de los países Partes por adoptar un enfoque más sistemático para la incorporación de las cuestiones de género en el contexto de la NDT y la Iniciativa sobre la Sequía, el MM ha establecido alianzas con ONU-Mujeres y la UICN. Además de recabar colaboración técnica, el MM también ha movilizado recursos de varios asociados para respaldar la ejecución de actividades pertinentes.

19. El MM ha prestado apoyo a los países Partes para la incorporación de la perspectiva de género mediante las siguientes actividades:

a) **Servicio de asistencia sobre cuestiones de género:** Se estableció un servicio de asistencia sobre cuestiones de género que se encarga de revisar las propuestas de PPT de NDT y los planes nacionales contra la sequía e impartir orientación sobre la manera de reforzar su perspectiva de género, velando por que satisfagan los requisitos en materia de género exigidos por las fuentes de financiación, incluidos el FMAM y el Fondo Verde para el Clima. En la revisión técnica de las propuestas de PPT de NDT y los planes nacionales contra la sequía se formulan recomendaciones sobre la búsqueda de puntos de acceso para incorporar la perspectiva de género y sobre las partes interesadas pertinentes a las que se debe consultar para garantizar la obtención de resultados satisfactorios a este respecto;

b) **Talleres de fomento de la capacidad:** Junto con ONU-Mujeres y la UICN, el MM organizó talleres de fomento de la capacidad para brindar asesoramiento técnico sobre la integración de las cuestiones de género en los PPT de NDT y reforzar la capacidad de los países Partes para incorporar la perspectiva de género en la aplicación de la CLD; y

c) **Manual para la incorporación de la perspectiva de género en la NDT:** El MM, ONU-Mujeres y la UICN están elaborando un manual para apoyar la integración de la igualdad de género en la elaboración y la financiación de los PPT de NDT. El manual

<sup>4</sup> [www.unccd.int/actions/sustainability-stability-security](http://www.unccd.int/actions/sustainability-stability-security).



ofrece a los países Partes orientación detallada sobre la integración de las cuestiones de género y la promoción de la igualdad de género en el diseño de los PPT de NDT, teniendo en cuenta los requisitos en materia de género de las fuentes de financiación.

20. Sobre la base de la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas durante el bienio 2018-2019, el MM seguirá colaborando con ONU-Mujeres y la UICN para ayudar a los países Partes a incorporar la perspectiva de género en los PPT de NDT y los planes nacionales contra la sequía, así como a acceder a la financiación, organizando talleres de fomento de la capacidad sobre la incorporación de la perspectiva de género y ofreciendo la posibilidad de que el servicio de asistencia sobre cuestiones de género revise las notas conceptuales de los PPT de NDT, la documentación de los proyectos/programas y los estudios de viabilidad.

### **C. Alianzas con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras entidades de financiación**

21. El MM ha seguido colaborando con el FMAM para apoyar las actividades de la CLD. Durante su ciclo actual, el FMAM-7, la secretaría del FMAM ha integrado el concepto de la NDT en la esfera de actividad de la degradación de las tierras. El apoyo del MM se ha prestado atendiendo a cuatro ejes de acción:

a) Contribuir, cuando se le solicite, a la elaboración de notas conceptuales de PPT orientadas a la obtención de fondos del FMAM;

b) Elaborar una lista de verificación para PPT de NDT que sirva de guía voluntaria para ayudar a los autores de proyectos nacionales y a sus asociados técnicos y financieros a obtener financiación del FMAM y otras instituciones financieras para la implementación de la NDT;

c) Prestar apoyo en forma de asesoramiento técnico en la fase de planificación del Programa de Impacto del FMAM para una Gestión Forestal Sostenible en favor de Paisajes Sostenibles en las Tierras Secas<sup>5</sup>; y

d) Colaborar con el FMAM y otros organismos asociados para respaldar las actividades de apoyo del FMAM destinadas a ayudar a los países Partes a cumplir las obligaciones que les incumben en virtud de la CLD, en particular facilitando sinergias operacionales con proyectos/programas pertinentes, como el Programa Mundial de Apoyo<sup>6</sup> (del que el MM es organismo de ejecución) y el Proyecto Rector del PNUMA.

22. El MM también está promoviendo la participación de entidades técnicas y de financiación multilaterales en actividades de fomento de la capacidad organizadas para dar a conocer los aspectos técnicos de la NDT y facilitar los contactos con las entidades de enlace nacionales de la CLD y otras partes interesadas. La primera actividad tuvo lugar a finales de 2018 en la sede del Banco de Desarrollo de África Occidental, y se ha previsto organizar sesiones de fomento de la capacidad similares durante la segunda mitad de 2019 en colaboración con entidades como el Banco Africano de Desarrollo y la Organización Asiática de Cooperación Forestal.

<sup>5</sup> <http://www.fao.org/3/CA2862EN/ca2862en.pdf>.

<sup>6</sup> En el documento ICCD/CRIC(18)/6 figura más información al respecto.

## V. Promoción de nuevas formas de financiación y proyectos piloto innovadores

### A. Facilitación de actividades de apoyo para la puesta en funcionamiento del Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras

23. De conformidad con la decisión 3/COP.12, el MM lideró la creación del Fondo NDT. Con el apoyo de los Gobiernos de Francia, Luxemburgo y Noruega, así como de la Fundación Rockefeller, el MM proyectó el diseño del Fondo y llevó a cabo estudios de viabilidad y una evaluación del mercado para impulsar su desarrollo y puesta en funcionamiento. Mediante un proceso competitivo se eligió como administradora del fondo a Mirova<sup>7</sup>, una empresa privada de gestión de inversiones.

24. El Fondo NDT se ha constituido como un fondo independiente de inversión de impacto que invierte en proyectos lucrativos de ordenación sostenible de las tierras y restauración de las tierras en todo el mundo. Un aspecto fundamental observado al concebir el diseño general de la estructura del Fondo NDT fue que no bastaba con disponer de recursos para la financiación a largo plazo que proporcionaría el Fondo, sino que también se necesitaba un mecanismo para la prestación de apoyo técnico a los posibles beneficiarios a fin de que estuvieran en condiciones de aprovechar los recursos ofrecidos por el Fondo NDT. Por tanto, el Fondo NDT cuenta con un servicio de prestación de asistencia técnica (SAT-NDT) que otorga subvenciones y está financiado por donantes, y cuyo objetivo es brindar apoyo técnico para proyectos que tienen posibilidades de obtener financiación a través del Fondo NDT y estar listos para recibir inversiones en un plazo de 24 meses. La asistencia previa a la inversión proporcionada por el SAT-NDT se centra en mejorar el diseño y las estructuras técnicas, operacionales y financieras, así como en prestar apoyo para la preparación de proyectos teniendo en cuenta las repercusiones sociales y ambientales más amplias. El SAT-NDT ha recibido donaciones del FMAM y del Organismo Francés de Desarrollo por valor de 5 millones de dólares de los Estados Unidos. Al mes de mayo de 2019, los compromisos anunciados por el Fondo NDT, formulados por una amplia gama de inversores, superaban los 100 millones de dólares, y el Fondo realizó su primera inversión en enero de 2019.

25. El Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo, integrado por más de 50 organismos, programas y oficinas de las Naciones Unidas, comisiones económicas regionales y otras instituciones internacionales pertinentes, destaca en su informe más reciente la importancia que revisten los mercados privados de inversión sostenible para el logro de los ODS<sup>8</sup>. Dados los numerosos vínculos que existen entre los objetivos de la CLD y los ODS, los órganos de la Convención tal vez estimen conveniente fomentar la participación de instituciones bilaterales y multilaterales que se dedican activamente a facilitar esas iniciativas de financiación innovadoras y reforzar las salvaguardias ambientales y sociales y las políticas de género como parte de esos procesos de inversión. Esa participación permitirá a los interesados en la CLD comprender mejor la evolución del mercado y favorecerá la capacidad de la CLD para influir en los nuevos paradigmas de financiación privada sostenible.

### B. Promoción y proyectos piloto innovadores en apoyo de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde

26. La Gran Muralla Verde es una importante iniciativa africana que se propone el ambicioso objetivo de crear un África “verde” a lo largo de un tramo de 7.775 km que discurre desde la costa atlántica del Senegal hasta la costa oriental de Djibouti. La Iniciativa

<sup>7</sup> Página web de Mirova: <http://www.mirova.com/en-UK/p/Natural-Capital>.

<sup>8</sup> Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, *Financing for Sustainable Development Report 2019* (Nueva York: Naciones Unidas, 2019), puede consultarse en <https://developmentfinance.un.org/fsdr2019>.

de la Gran Muralla Verde aspira a ser parte de la solución a los apremiantes problemas a los que se enfrenta el planeta, como el cambio climático, la seguridad alimentaria y las migraciones. El MM ha sido un asociado clave en la Iniciativa de la Gran Muralla Verde, en particular mediante la ejecución del proyecto Frente Local Medioambiental por una Unión Verde (FLEUVE) en colaboración con la Comisión de la Unión Africana y con la cofinanciación de la Comisión Europea. En el marco de los esfuerzos por encontrar enfoques innovadores para hacer frente a la degradación de las tierras, el MM prestó apoyo a las autoridades locales a fin de reforzar la capacidad de las comunidades locales para promover la inversión en la restauración de las tierras y la creación de empleos verdes en cadenas de valor impulsadas por la demanda.

27. El MM está recopilando las lecciones aprendidas del proyecto FLEUVE, que se publicarán a finales de este año. Aunque la evaluación final todavía sigue en curso, los miembros del Comité de Dirección del Proyecto concluyeron que en FLEUVE se habían puesto a prueba conceptos reproducibles innovadores (como los de la cadena de valor y la energía renovable), que debían constituir la base de iniciativas futuras. Los miembros del Comité también convinieron en que el MM había demostrado su función específica de promoción y comunicación al aumentar la visibilidad de la iniciativa de la Gran Muralla Verde mediante el proyecto, que debía seguir ampliándose.

28. El modelo de cadena de valor promovido en el marco del proyecto FLEUVE se centra en la prestación de apoyo para la creación de empleos verdes a lo largo de toda la cadena, desde la explotación agrícola individual del Sahel hasta la estantería del supermercado en Europa. A tal efecto se introdujeron y potenciaron técnicas de producción forestal y agrícola sostenibles, lo que facilitó la elaboración en el país de productos valiosos de las tierras secas (como la moringa o el baobab) con arreglo a normas de producción ecológica para la exportación internacional, y se conectó a pequeños productores con compradores mundiales para la distribución de sus productos en supermercados europeos. La singularidad de este modelo reside en que los compradores globales acuerdan la compra de productos de cooperativas lideradas por mujeres antes del inicio del proyecto, de manera que se garantiza su sostenibilidad a largo plazo. Los resultados positivos de este proyecto piloto, cuya conclusión está prevista para 2019, demuestran la viabilidad de este modelo de cadena de valor integrada. El MM prestará apoyo a Burkina Faso, Ghana y el Níger para la ampliación de este tipo de actividades con fondos proporcionados por el Gobierno de Italia.

29. En este contexto, el MM también ha puesto en marcha un programa piloto de capacitación de “Grandes Emprendedores Verdes” para impulsar la creación de “empleos verdes basados en la tierra” mediante la creación de cadenas de valor sostenibles. El programa se basa en la asociación del MM con Aduna —una empresa social que exporta baobab y moringa a escala internacional— para la creación y el establecimiento de cadenas de suministro de productos valiosos de las tierras secas impulsadas por la demanda. En abril de 2019 se organizó una primera sesión de capacitación para los países participantes en el proyecto FLEUVE. El programa de capacitación se seguirá perfeccionando y se reproducirá en otros países.

30. El MM también obtuvo financiación del Gobierno de Irlanda para elaborar un informe sobre el estado de la Gran Muralla Verde en colaboración con los asociados de la iniciativa. En ese informe de referencia se ofrecerán un resumen general y un análisis fidedigno, incluida una evaluación exhaustiva del estado de la ejecución y los principales desafíos y oportunidades, se formularán recomendaciones y se trazará una hoja de ruta clara para lograr la visión de la Gran Muralla Verde para 2030. Los fondos obtenidos también se destinarán a financiar el diseño de proyectos piloto para subsanar las deficiencias que se señalen en el informe.

31. El MM ha puesto en marcha una campaña mundial sobre la Gran Muralla Verde, titulada Una Nueva Maravilla del Mundo, que ha generado gran interés entre el público en general. La campaña tiene por objeto crear conciencia sobre la Gran Muralla Verde, particularmente en relación con cuestiones como la degradación de las tierras, la seguridad alimentaria y el cambio climático, en las esferas públicas, los debates sobre políticas, los medios de comunicación y los sectores culturales de todo el mundo. Se espera que la campaña impulse un movimiento popular mundial que permita hacer realidad esta iniciativa africana para 2030. La campaña gira en torno a la idea de que la Gran Muralla Verde es un

símbolo de esperanza frente a los desafíos que plantean el cambio climático, la inseguridad alimentaria, la migración y los conflictos por recursos. Mediante esta iniciativa de divulgación se han puesto de relieve las nuevas funciones que el sector privado, las fundaciones y el público en general pueden desempeñar en la aportación de recursos para la aplicación de la Convención.

32. Hasta la fecha, la campaña ha llegado a millones de personas a través de los medios de comunicación, una película de realidad virtual, actos de jefes de Estado y actividades de divulgación de la sociedad civil. Se espera que el próximo estreno de un documental sobre la Gran Muralla Verde, coproducido por el MM (con el cineasta nominado al Óscar Fernando Meirelles y la cantante maliense Inna Modja), y el lanzamiento de un álbum que lo acompaña, en el que participan grandes artistas africanos y con el que se recaudarán fondos, creen importantes oportunidades para obtener recursos de los donantes tradicionales, así como mediante inversiones del sector privado y los mecanismos de donación ciudadana.

## VI. Recomendaciones

33. La CP tal vez desee estudiar la posibilidad de adoptar las siguientes medidas en su 14º período de sesiones:

a) Solicitar al MM y a la secretaría de la CLD que, en colaboración con los asociados internacionales pertinentes y con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros:

i) Sigam apoyando el proceso de establecimiento de metas de NDT en los países Partes que todavía no participen en ese proceso voluntario y deseen hacerlo; y

ii) Además, continúen divulgando conocimientos pertinentes y las lecciones aprendidas de los procesos nacionales de establecimiento de metas de NDT;

b) Solicitar asimismo al MM y a la secretaría de la CLD que, en colaboración con los asociados internacionales pertinentes y con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, sigan apoyando la elaboración y ejecución de planes nacionales contra la sequía;

c) Invitar a las Partes a seleccionar estudios de casos pertinentes sobre la implementación de la NDT, y solicitar:

i) A la secretaría que, en colaboración con el MM, reúna esos estudios de casos y prepare una síntesis para presentarla en la CP 15; y

ii) A la Interfaz Ciencia-Política que contribuya a analizar los resultados de esa síntesis;

d) Solicitar al MM que, en colaboración con el FMAM y los asociados internacionales pertinentes y con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, siga prestando apoyo durante la fase inicial de la elaboración de PPT de NDT a los países Partes que lo pidan;

e) Solicitar también al MM que, en colaboración con la secretaría y los asociados pertinentes y con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, ayude a los países Partes a establecer el entorno propicio necesario para la aplicación de la CLD, en particular en lo relativo a la NDT y las iniciativas relacionadas con la sequía;

f) Solicitar asimismo al MM que siga impulsando la creación de mecanismos de financiación innovadores para apoyar la aplicación de la Convención, en particular captando recursos del sector privado, las iniciativas de financiación combinada y las donaciones de ciudadanos, entre otras fuentes;

g) Solicitar al MM que siga forjando alianzas con el sector privado y otros asociados pertinentes, en particular con vistas a promover el establecimiento de cadenas de valor sostenibles para los productos de las tierras secas;

h) Solicitar también al MM que establezca vínculos con otros órganos que participan en actividades innovadoras de movilización de recursos, como el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo, las instituciones financieras multilaterales y los bancos nacionales de desarrollo; y

i) Solicitar asimismo al MM que, junto con los asociados pertinentes, siga apoyando a los países Partes en sus esfuerzos por incorporar la perspectiva de género en la aplicación de la CLD a fin de facilitar la movilización de recursos, en particular mediante la prestación de apoyo específico en forma de fomento de la capacidad a los países Partes a fin de que satisfagan los requisitos en materia de género de las fuentes de financiación a las que se dirigen.

---